

## 1. Información sobre vistas

**EN PROCESO**

En relación con el compromiso permanente de informar con detalle en cada sesión ordinaria el estado que guardan las vistas elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (Dirección Ejecutiva), se adjunta una nota que contiene información actualizada y pormenorizada sobre el particular (*archivo electrónico crt-7so-2023-07-27-p2-a1*).

## 2. Estrategia de Comunicación

**EN PROCESO**

En la sexta sesión ordinaria se informó que durante el mes de junio se difundieron tres infografías en las redes sociales del Instituto: la primera enlista las actividades de preparación para el monitoreo de noticiarios en el PEF 2023-2024; la segunda informa sobre la realización de la consulta a profesionales de la comunicación y organizaciones que agrupan a concesionarios de radio y televisión; y la tercera da a conocer los informes estatales de monitoreo que se publican en el sitio web institucional.

En seguimiento a lo anterior, se informa que durante el mes de julio se difundió una infografía que da a conocer los resultados del Informe final sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género durante las campañas del Proceso Electoral Local 2023 en Coahuila.

## 3. Distribución de promocionales en razón de género

**EN PROCESO**

En la tercera sesión ordinaria, la Secretaría Técnica indicó que, una vez concluida la etapa de campaña del PEL de Coahuila 2023, se realizaría una reunión de trabajo para recibir retroalimentación y realizar los ajustes pertinentes al módulo de visualización sobre el cumplimiento de la distribución de promocionales en razón de género con miras a su aplicación en el Proceso Electoral Federal y locales coincidentes 2023-2024.

En la sexta sesión ordinaria se dio cuenta de la emisión y envío a las personas integrantes del Comité del tercer informe parcial y, posteriormente, del informe final, sobre la distribución de promocionales en razón de género que aprobó el Instituto Electoral de Coahuila. Asimismo, la Secretaría Técnica presentó el *Informe de evaluación de la implementación de los lineamientos y metodología para la elaboración de los informes de distribución de promocionales en razón de género para los procesos electorales locales 2022 y 2023*, en el cual se incorporó la propuesta de ruta a seguir de cara al Proceso Electoral Federal (PEF) y locales concurrentes 2023-2024. En dicha sesión, la Consejera Dania Ravel y la representación del Partido del Trabajo solicitaron que la reunión de trabajo aludida se realizara a la brevedad.

En atención a lo anterior, se informa que la Secretaría Técnica convocará a las personas integrantes del Comité a una reunión de trabajo para tratar el Informe de evaluación presentado durante la sexta sesión ordinaria. En esta reunión se recabarán comentarios sobre el informe presentado, así como el Módulo de visualización y las acciones a seguir en preparación al PEF y locales concurrentes 2023-2024.

#### **4. Reposición de promocionales a cargo de Total Play**

**EN PROCESO**

En la sexta sesión ordinaria, la Secretaría Técnica informó sobre los resultados arrojados por el monitoreo de los bloques de canales de los servicios de TotalPlay y Megacable para poder determinar cuáles son de televisión abierta y cuáles son exclusivos de televisión restringida.

Asimismo, se informó sobre las respuestas que ha formulado el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) a diversas consultas presentadas por la Secretaría Técnica respecto de la misma situación, permaneciendo pendiente una de dichas respuestas debido a prórrogas solicitadas por el propio IFT.

Al respecto se informa que el 27 de junio, el IFT dio respuesta señalando que se encontraba imposibilitado a proporcionar la información solicitada pues en términos de la cláusula Décima Novena del contrato IFT/AD/CAAS/005/22 que se tiene con IBOPE, este debía dar autorización al IFT para proporcionar la información al INE, siendo que IBOPE no lo autorizó bajo el argumento de que el INE debía contratar las bases de datos requeridas.

Es así como nos encontramos en análisis del próximo paso a seguir para poder dar cumplimiento.

#### **5. Reunión de trabajo sobre promocionales pautados en emisoras sociales indígenas**

**EN PROCESO**

En la quinta y sexta sesiones ordinarias, la Secretaría Técnica informó que el Juicio Electoral con número de expediente SUP-JE-1057/2023, interpuesto en contra del Acuerdo identificado con la clave INE/CG120/2023, se encontraba pendiente de resolución y que, una vez emitida la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Superior del TEPJF), se realizaría una reunión de trabajo para analizar y generar alternativas para hacer compatible la prerrogativa constitucional de los actores políticos sobre el acceso a la radio y televisión en los tiempos del Estado y los sistemas normativos indígenas. Lo anterior, respecto a las emisoras sociales indígenas contenidas en el Catálogo Nacional. Asimismo, de ser el caso, se tomarían las acciones conducentes respecto a la posible adecuación a la normativa en materia de radio y televisión.

Sobre este particular, se informa que el 5 de julio, la Sala Superior del TEPJF determinó confirmar, por diversas razones, el Acuerdo en el que se dio respuesta a la consulta formulada por Radio Tosepan Limakxtum, A.C., concesionario de la emisora social indígena XHSIAE-FM, en el estado de Puebla, en relación con el contenido de la pauta que se encuentra obligado a transmitir. En ese sentido, se adjunta una nota que contiene información pormenorizada sobre el particular (*archivo electrónico crt-7so-2023-07-27-p2-a2*).

#### **6. Definición de la metodología para el monitoreo de programas de radio y televisión que difundan noticias para el Proceso Electoral Federal 2023-2024**

**EN PROCESO**

En la sexta sesión ordinaria se aprobó el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional electoral por el que se emiten la metodología y el catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias, así como los requerimientos técnicos que deberán

atender el Instituto Nacional Electoral y la Institución de Educación Superior participante para el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones durante las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Dicho anteproyecto fue aprobado con diversas adiciones y modificaciones acordadas en la sesión, por lo que se generó el compromiso de circular el engrose respectivo previo a su incorporación al orden del día de la sesión del Consejo General. El engrose referido fue circulado a las personas integrantes del Comité mediante correo electrónico del 01 de julio del año en curso.

En seguimiento a lo anterior, se informa que el Consejo General aprobó, por unanimidad de votos, el proyecto de acuerdo señalado con la agenda propuesta por el Consejero Electoral Martín Faz y observaciones de forma formuladas por la Consejera Electoral Norma de la Cruz.

### **7. Actualización del formato de los Informes estatales de monitoreo (periodo ordinario)**

**CONCLUIDO**

En la sexta sesión ordinaria se informó que la Dirección Ejecutiva incorporó las observaciones recibidas por parte de las personas integrantes del Comité a la propuesta de nuevo formato y continuó con las labores para su adopción, incluyendo la programación y procesamiento de las bases de datos, estimando que el nuevo formato se empezará a circular a partir de la segunda quincena de julio de 2023.

Al respecto, se informa que, el 24 de julio, la Dirección Ejecutiva circuló a las personas que integran el Comité los Informe estatales de monitoreo correspondientes a la primera quincena de julio con el nuevo formato aprobado.

### **8. Reforma al Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral**

**EN PROCESO**

Con la finalidad de emprender el desahogo de la línea de acción 9 del Plan Anual de Trabajo del Comité para 2023, el 22 de junio se realizó una reunión de trabajo para abordar temas vinculados a la reforma al Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral (RRTME). En la quinta sesión especial, celebrada el 29 de junio, se formalizó la propuesta de reforma y se generó el compromiso de que las personas integrantes del Comité remitirían sus observaciones y propuestas sobre el particular, de manera escrita y a más tardar el 30 de junio.

El 12 de julio de 2023, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo por el que se aprobó someter a la consideración del Comité y, en su caso, del Consejo General el Diagnóstico de Factibilidad y propuesta de reforma al RRTME, identificado como Acuerdo INE/JGE128/2023.

El 17 de julio de 2023, la Dirección Ejecutiva presentó a los concesionarios y agrupaciones de concesionarios la propuesta de reforma al RRTME. El 18 de julio de 2023, el Comité aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el RRTME. En dicha reunión se estableció el compromiso de celebrar una reunión de trabajo con las personas integrantes del Comité para tratar el tema de dictaminación de materiales.

Finalmente, el 20 de julio de 2023, el Consejo General determinó aprobar la reforma al RRTME.